

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

12401

Departamento de Personal. Servicio de Planificación, Provisión. Notificación terceros interesados interposición recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado 341/21, Juzgado contencioso administrativo núm. 2 contra el Decreto núm. AJT202106679, de 21 de abril de 2021, del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, mediante el cual se desestima el recurso de alzada de fecha 11/03/2021, interpuesto contra la resolución de 16 de febrero de 2021, publicada en el BOIB núm. 23, mediante la cual se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo de 101 plazas de policía local del ayuntamiento de Palma, por el turno libre

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, el día 2 de diciembre de 2021 ha adoptado lo siguiente:

Mediante Oficio de los Servicios Jurídicos de fecha 18 de noviembre de 2021 se remite decreto del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 por el que comunica que por parte del Sr. EDUARDO BONET BURGOS, contra el Decreto núm. AJT202106679, de 21 de abril de 2021, del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, mediante el cual se desestima el recurso de alzada de fecha 11/03/2021, interpuesto contra la resolución de 16 de febrero de 2021, publicada en el BOIB núm. 23, mediante la cual se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo de 101 plazas de policía local, por el turno libre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, escala Básica, grupo C, subgrupo C1, correspondientes 16 plazas a la Oferta de Empleo Público de 2018, 85 plazas a la Oferta de Empleo Público del año 2019. Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el regidor de Hacienda, Innovación y Función Pública dicta la siguiente

PROVIDENCIA

PRIMERO.- Notificar a todas las personas que puedan estar interesadas, que por parte del Sr. Eduardo Bonet Burgos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Decreto núm. AJT202106679, de 21 de abril de 2021, del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, mediante el cual se desestima el recurso de alzada de fecha 11/03/2021, interpuesto contra la resolución de 16 de febrero de 2021, publicada en el BOIB núm. 23, mediante la cual se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo de 101 plazas de policía local, por el turno libre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, escala Básica, grupo C, subgrupo C1, correspondientes 16 plazas a la Oferta de Empleo Público de 2018, 85 plazas a la Oferta de Empleo Público del año 2019 y que se sigue en el Procedimiento Abreviado 341/21 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo núm. 2 de Palma; y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98; de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, emplazar a las personas interesadas para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse como demandados, en el plazo de 9 días; haciéndole saber que, si se persona ante el juzgado contencioso administrativo núm. 2 con posterioridad al plazo indicado, será tenido como partes para los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará con los trámites sin la necesidad de practicar las notificaciones, tal como resulta de lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

SEGUNDO.- Una vez realizada notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) procedase a remitir el justificante al juzgado de lo contencioso administrativo núm. 2.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2021)

La jefa del Departamento de Personal

p.d. Decret de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

